

Se comunica que para el mes de diciembre de 2013, se tramitarán en nómina solo los documentos que lleguen al Área de Retribuciones, Seguridad Social y Acción Social, hasta el día 29 de noviembre, inclusive, relacionados con pagos de Cursos, Artículo 83, Trabajos de Colaboración, Cambios de cuentas bancarias, Modelos 145 IRPF, Cambios de tipo de retención de IRPF, etc

En Córdoba, a 22 de noviembre de 2013